



I/98/710

cc
[Signature]

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO PRESENTE.

A estas comisiones conjuntas de Educación y Hacienda, ha sido turnado por el Rector General de la Universidad de Guadalajara, una iniciativa del Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño, en la que se propone una adición al dictamen 20689 de fecha 13 de diciembre de 1995, correspondiente a la Maestría en Ciencias de la Arquitectura, para incluir la Orientación en Administración de Procesos, misma que será retroactiva al ciclo escolar 1996 "B".

Resultandos

- Red*
1. Que el Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño se propone ampliar el universo del Posgrado en el campo de la arquitectura, la Orientación en Administración de Procesos, ofreciendo a los estudiantes de la Maestría en Ciencias de la Arquitectura, mayores posibilidades para su formación.
 2. Que existe la necesidad de contar con investigadores, analistas, críticos, asesores y evaluadores en el campo de la administración de procesos, que cuenten con una formación seria, avalada por una institución de educación superior.
 3. Que se ha podido constatar la existencia de un mercado de trabajo real para este tipo de profesionistas.
 4. Que existe la necesidad social de esta formación en virtud de la importancia del estudio de la administración de procesos, que representa el necesario acercamiento a una de las actividades humanas de enorme contenido, significación y utilidad social.
 5. Que los miembros del Consejo de Posgrado del Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño, han trabajado de manera coordinada con el apoyo de los respectivos órganos colegiados del Departamento de Producción y Desarrollo y la División de Tecnología y Procesos, en la revisión del currículum para esta Maestría, incorporando los nuevos criterios que para el diseño curricular se señalan en el Reglamento de Planes de Estudio de la Universidad de Guadalajara.
 6. Que el Maestro en Ciencias de la Arquitectura, con Orientación en Administración de Procesos, podrá coadyuvar a resolver problemas relacionados con el área de la construcción, y más específicamente en la ejecución del proyecto constructivo, aportando soluciones funcionales y creativas.
- [Signature]*



7. Que para lograrlo, el Maestro en Ciencias de la Arquitectura, con Orientación en Administración de Procesos, detectará dichos problemas y establecerá soluciones de acuerdo a una concepción anclada en las modernas metodologías de análisis, objetivos y soluciones eficaces.
8. Que la función principal del Maestro en Ciencias de la Arquitectura, con Orientación en Administración de Procesos, será desarrollar la capacidad de analizar objetivamente todas las etapas de los proyectos ejecutivos de procesos, estableciendo sus funcionamientos básicos y ayudando a su mejor realización.
9. Que el Maestro en Ciencias de la Arquitectura, con Orientación en Administración de Procesos, tendrá la capacidad para:
 - a) Manejar capacidades adquiridas de abstracción y de síntesis;
 - b) Analizar con una metodología científica adecuada cualquier objeto desde el punto de vista administrativo;
 - c) Manejar, por lo menos, cinco métodos de análisis moderno;
 - d) Realizar un trabajo de investigación serio (tesis de Maestría);
 - e) Realizar bibliografías críticas y selectivas en cualquier rama de la administración de procesos;
 - f) Realizar trabajos de investigación personales;
 - g) Comunicar los conocimientos adquiridos, contribuyendo a la difusión de los métodos de análisis y las disciplinas aprendidas;
 - h) Al concluir sus estudios, el estudiante se habrá convertido en un docente y un profesionalista de alta calidad, puesto que poseerá los conocimientos analíticos necesarios para acercarse al proceso constructivo desde un punto de vista no esencialmente panorámico, y
 - i) Poseerá los medios para evaluar profesionalmente las producciones.
10. Que el Maestro en Ciencias de la Arquitectura, con Orientación en Administración de Procesos, podrá enfocarse tanto a la actividad universitaria (investigadores y maestros) como al trabajo en instituciones públicas y privadas. Igualmente podrá fungir como asesor y evaluador. Asimismo, nuestros egresados podrán trabajar como productores de programas de administración de procesos o asesores de los mismos.
11. Que el Centro Universitario de Arte Arquitectura y Diseño cuenta con los apoyos de infraestructura necesarios para desarrollar este proyecto.
12. Que el Colegio Departamental del Departamento de Producción y Desarrollo de la División de Tecnología y Procesos, el Consejo de Posgrado, el Coordinador de Posgrado y el Comité Consultivo han realizado un cuidadoso trabajo a lo largo de este proceso y, una vez finalizado, lo han evaluado y consideran que los resultados son convenientes.



En virtud de los Resultandos antes expuestos, estas Comisiones conjuntas de Educación y Hacienda, encuentran elementos que acreditan la existencia de las necesidades referidas, de conformidad con los siguientes:

Considerandos

- ced*
- [Signature]*
- I. Que la Universidad de Guadalajara es una Institución de educación superior reconocida oficialmente por el Gobierno de la República, habiendo sido creada en virtud del Decreto N° 2721 del H. Consejo del Estado de Jalisco, de fecha 7 de septiembre de 1925, lo que posibilitó la promulgación de la primera Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara, del mismo mes y año;
- II. Que la Universidad de Guadalajara es un organismo descentralizado del Gobierno del Estado, con autonomía, personalidad jurídica y patrimonio propios, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1 de su Ley Orgánica, promulgada por el Ejecutivo local el 15 de enero de 1994, en ejecución del Decreto N° 15319 del H. Congreso del Estado de Jalisco;
- Red*
- III. Que como lo señalan las fracciones I, II y IV del artículo 5 de la Ley Orgánica de la Universidad, en vigor, son fines de esta Casa de Estudios, la información y actualización de los técnicos, bachilleres, técnicos profesionales, profesionistas, graduados y demás recursos humanos que requiere el desarrollo socioeconómico del Estado; organizar, realizar, fomentar y difundir la investigación científica, tecnológica y humanística; y coadyuvar con las autoridades educativas competentes en la orientación y promoción de la educación superior, así como en el desarrollo de la ciencia y la tecnología;
- [Signature]*
- IV. Que es atribución de la Universidad, realizar programas de docencia, investigación y difusión de la cultura, de acuerdo con los principios y orientaciones previstos en el artículo 3° de la Constitución federal, así como la de establecer las aportaciones de cooperación y recuperación por los servicios que presta, tal y como se estipula en las fracciones III y XII del artículo 6 de la Ley Orgánica de la Universidad;
- [Signature]*
- V. Que conforme lo disponible la fracción VII del artículo 21 de la Ley Orgánica citada, son obligaciones de los alumnos cooperar mediante sus aportaciones económicas al mejoramiento de la Universidad, para que ésta pueda cumplir con mayor amplitud su misión;
- [Signature]*
- VI. Que de acuerdo con el artículo 22 de su Ley Orgánica, la Universidad de Guadalajara adoptará el modelo de Red para organizar sus actividades académicas y administrativas. Esta estructura se sustentará en departamentos agrupados en divisiones, para el nivel superior;



- VII. Que es atribución del Consejo General Universitario, conforme lo establece el artículo 31, fracción VI de la Ley Orgánica y el artículo 39, fracción I del Estatuto General de la Universidad, crear, suprimir o modificar carreras y programas de Posgrado y promover iniciativas y estrategias para poner en marcha nuevas carreras y posgrados;
- VIII. Que como lo establece el artículo 35, fracción X de la Ley Orgánica, y el artículo 95, fracción IV del Estatuto General, es atribución del Rector General promover todo lo que contribuya al mejoramiento académico, administrativo y patrimonial de la Universidad, así como proponer ante el Consejo General Universitario proyectos para la creación, modificación o supresión de planes y programas académicos;
- IX. Que conforme lo previsto por el artículo 27 de la Ley Orgánica, el H. Consejo General Universitario funcionará en pleno o por comisiones, y
- X. Que es atribución de la Comisión de Educación conocer y dictaminar acerca de las propuestas de los consejeros, el Rector General, o de los titulares de los centros, divisiones y escuelas, así como proponer las medidas necesarias para el mejoramiento de los sistemas educativos, los criterios de innovaciones pedagógicas, la administración académica y las reformas de las que estén en vigor, conforme lo establece el artículo 85, fracciones I y III del Estatuto General de la Universidad de Guadalajara.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 1 y 5, fracciones I, II y IV; artículo 6, fracciones III y XII; artículo 21, fracción VII; artículos 22, 27 y 31, fracciones IV y VI; artículo 35, fracciones I, II y X de la Ley Orgánica, así como artículo 39, fracción I; artículos 77 y 84, fracciones I y II; artículo 85, fracciones I, III y IV; y artículo 86, fracción IV del Estatuto General, ambos ordenamientos de la Universidad de Guadalajara, se proponen los siguientes:

Resolutivos

PRIMERO.- Se aprueba la adición al Dictamen 20689 del H. CGU de fecha 13 de diciembre de 1995 que creó la Maestría en Ciencias de la Arquitectura en el CUAAD, para incluir la Orientación en Administración de Procesos, con carácter retroactivo al ciclo escolar 1996 "B".

SEGUNDO.- Que en el Resolutivo Tercero dice:

"TERCERO.- La Maestría en Ciencias de la Arquitectura ofrecerá las siguientes orientaciones: en Historia de la Arquitectura Mexicana; en Conservación del Patrimonio Edificado; en Teoría y Crítica de la Arquitectura; en Edificación Arquitectónica; en Urbanismo y Desarrollo. La Maestría tendrá una duración de cuatro semestres".

Debe decir

"TERCERO.- La Maestría en Ciencias de la Arquitectura ofrecerá las siguientes orientaciones: en Historia de la Arquitectura Mexicana; en Conservación del Patrimonio Edificado; en Teoría y Crítica de la Arquitectura; en Edificación Arquitectónica; en Urbanismo y Desarrollo y Administración de Procesos.

La Maestría tendrá una duración de cuatro semestres".



TERCERO.- Que en el Resolutivo Quinto dice:

"QUINTO.- Los cursos de las orientaciones de la Maestría son:

Historia de la Arquitectura Mexicana:

1er. Semestre	Hrs./Semana
Historia de la Arquitectura Prehispánica	3
Taller de Procedimientos para Levantamientos y Graficación Arquitectónica	4
Historia de la Arquitectura Mexicana Del Siglo XVI	3
Materia Optativa	3

2do. Semestre

Historia de la Arquitectura Siglos XVII y XVIII	3
Terminología Arquitectónica	3
Taller de Investigación de Centros Históricos	4
Materia Operativa	3

3er. Semestre

Historia de la arquitectura mexicana Siglo XX	3
Taller de datación de estilos y corrientes arquitectónicas	4
Arquitectura vernácula	3
Materia optativa	3

Conservación del patrimonio edificado

1er. Semestre	Hrs./Semana
Arqueología	4
Historia y teoría de la conservación I	3
Taller de proyectos de conservación	4
Materia optativa	3

2do. Semestre

Metodología de la Conservación	4
Historia y Teoría de la Conservación II	3
Taller de Proyectos de Conservación Urbana I	4
Materia Optativa	3



3er. Semestre

Conservación de materiales	4
Técnicas y procedimientos de conservación	4
Taller de proyectos de conservación urbana II	4
Materia optativa	3

4to. Semestre

Restauración de edificios	4
Instalaciones de edificios en restauración	4
Taller de proyectos	4
Materia optativa	3

Teoría y Crítica de la Arquitectura

1er. Semestre	Hrs./Semana
La normatividad arquitectónica	4
La significación de la arquitectura	3
Análisis de la forma arquitectónica y urbana	4
Materia optativa	3

2do. Semestre

Origen y desarrollo de la teoría de la arquitectura	3
La estética en la arquitectura	3
Identidad, forma, espacio y tiempo en la arquitectura	4
Materia optativa	3

3er. Semestre

Estadística básica	3
Teoría contemporáneas de la arquitectura y la ciudad	3
Crítica de la arquitectura y la ciudad	4
Cultura crítica y modernidad	4
Materia optativa	3

4to. Semestre

Hacia una nueva teoría de la arquitectura	3
Taller de crítica de la arquitectura y la ciudad	4
Metropolización y arquitectura	4
Materia optativa	3



Edificación arquitectónica

1er. Semestre	Hrs./Semana
Taller de materiales edificatorios (propiedades físicas)	4
Taller de procedimientos edificatorios	4
Edificación, vivienda y desarrollo	3
Materia optativa	3

2do. Semestre

Taller de materiales (propiedades químicas)	4
Morfología de las estructuras en arquitectura	4
Laboratorio de ensaye de materiales I	4
Materia optativa	3

3er. Semestre

Taller de patologías en las estructuras arquitectónicas I	3
Laboratorio de ensaye de materiales II	4
Riesgo sísmico en el diseño arquitectónico	3
Materia optativa	3

4to. Semestre

Taller de patologías en la edificación arquitectónica	4
Innovación y aplicación tecnológica	4
Planeación estratégica en la edificación	4
Materia optativa	3

Urbanismo y desarrollo

1er. Semestre	Hrs./Semana
Análisis Urbano y Regional	4
Aspectos Sociológicos del Urbanismo y la Planeación	4
Planeación Urbana y Políticas de Desarrollo	4
Materia Optativa	3

2do. Semestre

Prospectiva urbana y rural	4
Estructura, normatividad y marco jurídico de la planeación urbana	4
Evaluación de políticas, programas y proyectos Urbanos	4
Materia Optativa	3



3er. Semestre

Actores e interrelaciones en la producción del habitat	4
Procesos autogestivos en la urbanización y construcción de vivienda	4
La cultura en la concepción y apropiación de la vivienda	4
Materia Optativa	3

4to. Semestre

La producción de la vivienda y la arquitectura de sistemas	4
Periodo de Trabajos de Campo en México o en el Extranjero	4
Materia Optativa	3

Debe decir:

QUINTO.- Los recursos de las orientaciones de la Maestría son:

Historia de la Arquitectura Mexicana:

1er. Semestre	Hrs./Semana
Historia de la Arquitectura Prehispánica	3
Taller de Procedimientos para Levantamientos y Graficación Arquitectónica	4
Historia de la Arquitectura Mexicana Del Siglo XVI	3
Materia Optativa	3

2do. Semestre

Historia de la Arquitectura Siglos XVII y XVIII	3
Terminología Arquitectónica	3
Taller de Investigación de Centros Históricos	4
Materia Operativa	3

3er. Semestre

Historia de la Arquitectura Mexicana Siglo XX	3
Taller de datación de estilos y corrientes arquitectónicas	4
Arquitectura Vernácula	3
Materia Optativa	3

Conservación del patrimonio Edificado

1er. Semestre	Hrs./Semana
Arqueología	4
Historia y Teoría de la Conservación I.	3
Taller de Proyectos de Conservación	4
Materia Optativa	3



2do. Semestre

Metodología de la Conservación	4
Historia y Teoría de la Conservación II	3
Taller de Proyectos de Conservación Urbana I	4
Materia Optativa	3

3er. Semestre

Conservación de Materiales	4
Técnicas y Procedimientos de Conservación	4
Taller de Proyectos de Conservación Urbana II	4
Materia Optativa	3

4to. Semestre

Restauración de Edificios	4
Instalaciones de Edificios en Restauración	4
Taller de Proyectos	4
Materia Optativa	3

Teoría y Crítica de la Arquitectura

1er. Semestre	Hrs./Semana
La Normatividad Arquitectónica	4
La Significación de la Arquitectura	3
Análisis de la Forma Arquitectónica y Urbana	4
Materia Optativa	3

2do. Semestre

Origen y Desarrollo de la Teoría de la Arquitectura	3
La Estética en la Arquitectura	3
Identidad, forma, Espacio y Tiempo en la Arquitectura	4
Materia Optativa	3

3er. Semestre

Estadística básica	3
Teoría contemporáneas de la Arquitectura y la Ciudad	3
Crítica de la Arquitectura y la Ciudad	4
Cultura Crítica y Modernidad	4
Materia Optativa	3



4to. Semestre

Hacia una nueva Teoría de la Arquitectura	3
Taller de Crítica de la Arquitectura y la Ciudad	4
Metropolización y Arquitectura	4
Materia Optativa	3

Edificación Arquitectónica

1er. Semestre	Hrs./Semana
Taller de materiales Edificatorios (propiedades físicas)	4
Taller de Procedimientos Edificatorios	4
Edificación, Vivienda y Desarrollo	3
Materia Optativa	3

2do. Semestre

Taller de Materiales (propiedades químicas)	4
Morfología de las Estructuras en Arquitectura	4
Laboratorio de Ensaye de Materiales I	4
Materia Optativa	3

3er. Semestre

Taller de Patologías en las Estructuras Arquitectónicas I	3
Laboratorio de Ensaye de Materiales II	4
Riesgo Sísmico en el Diseño Arquitectónico	3
Materia Optativa	3

4to. Semestre

Taller de Patologías en la Edificación Arquitectónica	4
Innovación y aplicación tecnológica	4
Planeación Estratégica en la Edificación	4
Materia Optativa	3

Urbanismo y Desarrollo

1er. Semestre	Hrs./Semana
Análisis Urbano y Regional	4
Aspectos Sociológicos del Urbanismo y la Planeación	4
Planeación Urbana y Políticas de Desarrollo	4
Materia Optativa	3



2do. Semestre

Prospectiva urbana y rural	4
Estructura, normatividad y marco jurídico de la planeación urbana	4
Evaluación de políticas, programas y proyectos Urbanos	4
Materia Optativa	3

3er. Semestre

Actores e interrelaciones en la producción del habitat	4
Procesos autogestivos en la urbanización y construcción de vivienda	4
La cultura en la concepción y apropiación de la vivienda	4
Materia Optativa	3

4to. Semestre

La producción de la vivienda y la arquitectura de sistemas	4
Periodo de Trabajos de Campo en México o en el Extranjero	4
Materia Optativa	3

Administración de procesos

1er. Semestre	Hrs. / Semana
Taller de Materiales (propiedades físicas de los materiales)	4
Taller de procedimientos edificatorios	4
Edificación, vivienda y desarrollo en México	3
Materia Optativa	3
2do. Semestre	
Introducción a la administración	3
Control de Calidad	3
Clasificación de insumos	3
Materia Optativa	3
3er. Semestre	
Administración contable	3
Promoción de empresas	3
Legislación, normatividad y reglamentación	3
Materia Optativa	3
4to Semestre	
Planeación Estratégica	4
Administración para la toma de decisiones	3
Administración financiera	3
Materia Optativa	3



CUARTO.- Que en el Resolutivo Sexto dice:

"Sexto.- El conjunto de materias optativas constara de:

- Taller de multimedia
- Estereotomía
- Historia de la Arquitectura en Guadalajara;
- Historia de la Arquitectura en Jalisco;
- Métodos de datación de estilos;
- Legislación de patrimonio;
- Composición química de los materiales de la conservación;
- Organización de obras de restauración;
- Inventarios del patrimonio;
- La vivienda y la ciudad;
- Imagen Urbana;
- El color y la arquitectura;
- Ciencias del medio;
- Autogestión en la arquitectura;
- El espacio arquitectónico;
- Tecnología apropiada y apropiable;
- Ergonomía y Arquitectura;
- Uso y aplicación de Sistemas Constructivos en Restauración;
- Taller de pruebas estructurables;
- Equipo y maquinaria para la construcción;
- Laboratorio experimental de ensaye de materiales;
- El fenomeno económico en la ciudad y en región;
- Geografía urbana;
- Morfología especial del hábitat;
- Sociología rural y urbana;
- Psicología del espacio;
- Concepción participativa en la vivienda;

Debe decir:

SEXTO.- El conjunto de materias optativas constará de:

- Taller de multimedia;
- Estereotomía ;
- Historia de la Arquitectura en Guadalajara;
- Historia de la Arquitectura en Jalisco;
- Métodos de datación de estilos;
- Legislación de patrimonio;
- Composición química de los materiales de la conservación;
- Organización de obras de restauración;
- Inventarios del patrimonio;



- La vivienda y la ciudad;
- Imagen Urbana;
- El color y la arquitectura;
- Ciencias del medio;
- Autogestión en la arquitectura;
- El espacio arquitectónico;
- Tecnología apropiada y apropiable;
- Ergonomía y Arquitectura;
- Uso y aplicación de Sistemas Constructivos en Restauración;
- Taller de pruebas extracturables;
- Equipo y maquinaria para la construcción;
- Laboratorio experimental de ensaye de materiales;
- El fenómeno económico en la ciudad y en región;
- Geografía urbana;
- Morfología especial del hábitat;
- Sociología rural y urbana;
- Psicología del espacio;
- Concepción participativa en la vivienda;
- Calidad Total;
- Mercadotecnia;
- Archivo y fichas;
- Programación de obras edificatorias;
- Relaciones Públicas;
- Innovación Tecnológica;
- Manuales de fichas y técnicas;
- Financiamiento;
- Usos y aplicaciones de sistemas constructivos;
- Usos y aplicaciones de sistemas constructivos en la restauración;
- Arquitectura legal;
- Organización de empresas constructoras;
- Glosario de términos de las artes, la arquitectura y la ingeniería;
- Catalogo de obras;
- Manuales de mantenimiento;
- Realización de concursos, de obras públicas y privadas;
- Peritajes y dictámenes;
- Actualización tecnológica, y
- Tenencia legal.



QUINTO.- Facúltese al Rector General para que ejecute el presente dictamen en los términos del artículo 35, fracción II de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara.

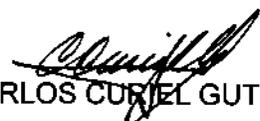
ATENTAMENTE
"PIENSA Y TRABAJA"
Guadalajara, Jalisco, 1 de agosto de 1998

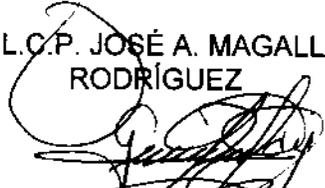
Acta 40

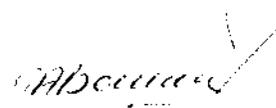
VÍCTOR MANUEL GONZÁLEZ ROMERO
Presidente
UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO
Educación Hacienda


Q.F.B. RUTH PADILLA MUÑOZ


MTRO. SALVADOR ACOSTA ROMERO


DR. CARLOS CORTÉS GUTIÉRREZ


C.D. Y L.C.P. JOSÉ A. MAGALLANES
RODRÍGUEZ


C. JOSÉ A. BECERRA SANTIAGO


C. JOSÉ A. CASTELLANOS GUTIÉRREZ


LIC. JOSÉ TRINIDAD PADILLA LÓPEZ
Secretario